



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS
Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 100.01.04
(Agosto 22-2024)

**"POR EL CUAL SE TRASLADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA
POR CONCEPTO DE RECURSOS GRATUIDAD SGP"**

El CONSEJO DIRECTIVO de la institución Educativa LEONIDAS RUBIO VILLEGAS en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la C.P., y la ley 87 de 1993 entre otras, y

CONSIDERANDO:

a-Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la institución Educativa se registrará y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

b-Que Mediante acuerdo No.16 el Consejo Directivo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA del día 4 del mes de diciembre de 2023, aprobó el presupuesto del ente educativo, para la vigencia 2024.

c-Que según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

d- Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

e- Que existen apropiaciones con saldo disponible y susceptible de ser contra-acreditadas y que existen apropiaciones que acusan déficit presupuestal, y que necesitan ser acreditadas, dentro del presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2024, en la suma cuatro millones cien mil pesos (\$4.100.000) mcte, de conformidad con la justificación que ha presentado la Rectora-Ordenadora del Gasto

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones PAA. En el respectivo rubro.

Por lo anterior,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS
Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 100.01.04
(Agosto 22-2024)

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Contracréditar en el Presupuesto de Gastos la vigencia de 2024, la suma de cuatro millones cien mil pesos (\$4.100.000) mcte, así:*

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial
2	Gastos	\$4.100.000.00
2.1	Funcionamiento	\$4.100.000.00
2.1.2.02.02.008.03	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$4.100.000.00
2.1.2.02.02.008.03.02	Impresos y Publicaciones-Grat Educ- SGP	\$4.100.000.00
TOTALES		\$4.100.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: *Acreditar en el Presupuesto de Gastos correspondientes a la vigencia de 2024, por un valor de cuatro millones cien mil pesos (\$4.100.000) mcte:*

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Presupuesto Inicial
2	Gastos	\$4.100.000.00
2.1	Funcionamiento	\$4.100.000.00
2.1.2.02.02.008.02	CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES - HONORARIOS	\$4.100.000.00
2.1.2.02.02.008.02.02	Contratación de servicios profesionales-Honorarios - Grat Educ - SGP	\$4.100.000.00
TOTALES		\$4.100.000.00

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC y Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2024, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO Envíese copia a pagaduría para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS
Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 100.01.04
(Agosto 22-2024)


Dado en Ibagué a los, 22 días del mes de Agosto de 2024.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

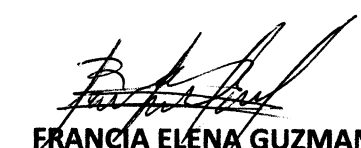

GERMAN ALEXANDER MOLINA SOLER

Rector

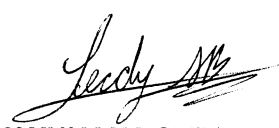

DANIELA ANDREA SANCHEZ
Representante de los Docentes


CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL
Representante de los Docentes


SANDRA PATRICIA MARTINEZ
Representantes padres de familia


FRANCIA ELENA GUZMAN CORTES
Representante Padres de Familia


JUAN DAVID CASTILLO CORTES
Representante de los Exalumnos


LEIDY YULIANA SIERRA BULLA
Representante de los estudiantes

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS
Nit: 890703970-6
CALLE 30 NO. 2A-31-20 B/CLARET IBAGUE TOLIMA Tel. 5165505

Traslado Presupuestal No.

TR1 - 202400001
Ago-23-2024

Documento ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No 004

Proyecto

_6280JFR17

Detalles TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2024
RECURSOS GRATUIDAD CONPES

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2.1.2.02.02.008.03.02	Impresos y publicaciones-Grat Educ - SGP	-4,100,000.00
2.1.2.02.02.008.02.02	Contratación de servicios profesionales- Honorarios - Grat Educ - SGP	4,100,000.00
Son CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS		Total
		4,100,000.00

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
Elaboró	Argenis Garzón Santa/Aux. Activo 407-08	Aprobó	Ordenador Gasto
Observaciones			MOLINA SOLER GERMAN ALEXANDER C.C. No 14243705